



Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Acta Correspondiente

A la 366ª Reunión Ordinaria

Fallo de la Licitación Pública Nacional Mixta No. 40051001-042-2024(CAGEG-042/2024) para la Adquisición de Ayudas Sociales a Personas

La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las **12:00** horas del día **18 de Julio de 2024** en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5.

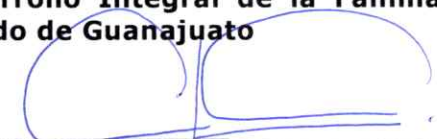
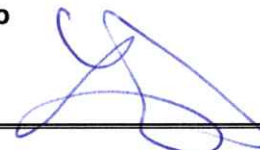
I. Lista de Asistencia y Quorum Legal

El C. Gabriel Bravo Gutiérrez, Secretario Suplente del Comité pasa lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité

C. Blanca Verónica Castañeda Díaz Presidenta Suplente del Comité según oficio No. 459/2019	C. Gabriel Bravo Gutiérrez Secretario Suplente del Comité según oficio No. DAS-0316/2022
C. Cintya Torres Caudillo Vocal Suplente de Comité según oficio No. 0631/2023	

Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades

C. Dainzu Tanivet Herrera Castillo Ejecutivo de Compras 	C. Madian Asurim Juárez Hernández Representante de la Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato 
C. Ariadna Alejandra Ramírez Rafael Representante de la Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato 	C. Armando Antonio Esparza Santibáñez Representante de la Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato 
C. Xóchilt Edith Paredes Rodríguez Representante de la Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato 	C. Luis Ramón Cardona Guzmán Representante de Desarrollo Social y Humano 

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Determinación del Fallo

Conocido el registro de los licitantes participantes en la presente licitación, los Miembros de este Comité, así como los representantes de las Dependencias y Entidades presentes en el acto, manifiestan que pueden continuar con su intervención en la sustanciación de la presente licitación, al no haber tenido interés personal familiar o de negocios con ninguno de los interesados señalados, y haberse abstenido de solicitar o recibir ilícitamente para sí o para otro, dinero o cualquier beneficio, oferta, promesa, entrega, aceptación o realización de una ventaja indebida de cualquier valor (de naturaleza financiera o no financiera) directa o indirectamente como incentivo o recompensa para hacer o dejar de realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión en beneficio de alguno de los licitantes participantes en la presente licitación.

La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, procedió a la presentación de las tablas comparativas de aspectos técnicos, las cuales se desprenden de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes, tablas que han sido elaboradas por los C.C. Madian Asurim Juárez, Martha Araceli Olmos Troncoso, Fabián Rolando García Márquez, José Luis Medina Cardona y Omar Gaytán Salas representantes del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato, José Manuel Cárdenas Vázquez, Luis Ramón Cardona Guzmán y Josefina Hernández Camacho representantes de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano; así como la tabla comparativa de aspectos económicos, la cual se desprende de las ofertas económicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por los CC. Dainzu Tanivet Herrera Castillo, Ejecutivo de Compras, y Juan Jesús Torres Barajas, Director de Adquisiciones y Suministros; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

Para este evento de Licitación Pública Nacional Mixta No. 40051001-042-2024(CAGEG-042/2024), para la Adquisición de Ayudas Sociales a Personas, participan los siguientes licitantes cuyas ofertas cumplen con los

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal
aspectos administrativos solicitados en bases y anexos, según se desprende de la revisión cuantitativa realizada en el acto de apertura de ofertas de la presente licitación:

- Accendo Industry S.A. de C.V.
- Aceros Lámina y Cercados S.A. de C.V.
- Enlace Constructivo S.A. de C.V.
- Proveeduría de Productos y Servicios De México S.A. de C.V.
- Guillermo de Jesús Dávalos Romo
- Playclub S.A. de C.V.

Del análisis realizado por este Comité a las Tablas Comparativas de Aspectos Técnicos y Económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes, y lo determinado en la Junta de Aclaraciones de la presente licitación, se determina emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos:

Al licitante **"Accendo Industry S.A. de C.V."**:

Partida 1.

Se descalifica su propuesta ya que se solicita ejercitador caminadora doble (2 per) con una medida mínima de 2.06 m de largo y 1.34 m de alto y el licitante tanto en su propuesta técnica (Anexo A) como en su catálogo, oferta una medida de 1.94 de largo y 1.26 de alto, lo anterior en contravención Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 2.

Se descalifica su propuesta ya que se solicita ejercitador movimiento cintura (3 per) con una medida mínima de 1.30 m de alto y el licitante tanto en su propuesta técnica (Anexo A) como en su catálogo, oferta una medida de 1.26 de alto, lo anterior en contravención Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 4.

Se descalifica su propuesta ya que se solicita ejercitador abdominales doble (2 per) con una medida mínima de 1.46 m de alto y el licitante tanto en su propuesta técnica (Anexo A) como en su catálogo, oferta una medida de 1.37 de alto, lo anterior en contravención Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 8.

Se descalifica su propuesta ya que se solicita empacadora con un voltaje de 110 V y el licitante tanto en su propuesta técnica (Anexo A) como en su catálogo, oferta un voltaje de 120 V, lo anterior en contravención Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Ofertas Solventes.

Accendo Industry S.A. de C.V. / Partida: 9.

Aceros Lámina y Cercados S.A. de C.V. / Partidas: 5, 6 y 7.

Enlace Constructivo S.A. de C.V. / Partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7.

Las anteriores descalificaciones y declaraciones de solvencia en apego a lo solicitado en bases, anexos y junta de aclaraciones, con fundamento en lo dispuesto en el numeral V Descalificación de Licitantes, inciso a) de las bases de la presente licitación; así como en los artículos 58, tercer párrafo, 66 fracción V, 76 primer y segundo párrafo y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y el artículo 93 fracción I del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

II. Adjudicación de Partidas

Una vez definidas las ofertas descalificadas por los motivos señalados en cada caso, y de acuerdo a la información analizada por parte del Comité, se determina adjudicar a las siguientes ofertas que cumplieron con las condiciones establecidas en las bases de la licitación, documentación, características y especificaciones solicitadas en los anexos, lo acordado en la junta de aclaraciones de conformidad a lo establecido en la tabla comparativa de aspectos técnicos y al determinarse que las ofertas sujetas de adjudicación son precios aceptables conforme a lo descrito en la tabla comparativa de precios; en virtud de que para las siguientes partidas del anexo I se cuenta con al menos una propuesta que reúne los requisitos y aspectos técnicos-económicos ya referidos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 93 fracciones I y II del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como el inciso h) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación y lo señalado en la junta de aclaraciones.

Al licitante **“Enlace Constructivo S.A. de C.V.”** se le adjudica las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
4	Ejercitador abdominales doble (2 per)	34	\$323,000.00
5	Sube y baja con capacidad para 4 niños	34	\$321,300.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total adjudicado: \$644,300.00

Al licitante **“Proveeduría de Productos y Servicios de México S.A. de C.V.”** se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
1	Ejercitador caminadora doble (2 per)	34	\$466,575.20
2	Ejercitador movimiento cintura (3 per)	34	\$331,098.80
3	Ejercitador brazo y espalda capa	34	\$625,755.04

(2 per)			
6	Columpio con capacidad para 4 niños	34	\$532,045.60
7	Resbaladilla, capacidad de 4 a 6 niños	34	\$438,967.20
8	Empacadora al alto vacío	4	\$83,844.80
10	Paquete de tubos de lámina galvanizada	195	\$54,288.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total adjudicado: \$ 2,532,574.64

Al licitante **"Guillermo de Jesús Dávalos Romo"** se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
9	Sistema de captación de agua de lluvia	79	\$2,172,500.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total adjudicado: \$ 2,172,500.00

Las adjudicaciones anteriores, por resultar las propuestas más convenientes para Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en bases, anexos y junta de aclaraciones de la presente licitación, para su funcionamiento y uso destinado; misma que se ajusta a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

Las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos forman parte integral del expediente de la presente licitación y quedan puestas a disposición de los licitantes durante los siguientes quince días hábiles, así como el expediente íntegro de la presente Licitación, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en este mismo domicilio.

Todo lo anterior con fundamento en los artículos 72, 73, 74, 76 y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 88 y 93 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

III. Señalamientos y Puntualizaciones

- La partida 11 del Anexo I se declara desierta por no haberse presentado ofertas para evaluación. Lo anterior con fundamento en el artículo 94 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso a) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.
- La firma de contratos de los licitantes adjudicados se llevará a cabo a más tardar el día **08 de agosto de 2024**, de las 9:00 a las 14:00 horas, presentando las garantías en la propia fecha según bases, lo anterior con fundamento en los artículos 46 y 47 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

- c) La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta suplente del Comité, presenta la partida 11 que se declara desierta en la Licitación Pública Nacional Mixta No. 40051001-042-2024(CAGEG-042/2024), para la Adquisición de Ayudas Sociales a Personas.

Una vez analizado lo anterior, y en virtud de que el techo presupuestal de dicha partida asciende a \$450,984.00, el Comité determina autorizar llevar a cabo la compra en la modalidad de adjudicación directa o adjudicación directa con cotización de tres proveedores, según corresponda en función del monto de la adquisición para cada dependencia o entidad, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 73 de la Ley de Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2024, toda vez que se ha declarado partida desierta en su primera convocatoria, a través del área competente de Secretaría de Desarrollo Social y Humano, quien además suscribirá el contrato que derive de la presente autorización, el cual queda bajo su absoluta responsabilidad en el ámbito de su competencia, dándose por enterado el representante de esa dependencia presente en este acto. No obstante lo anterior, se deberá aplicar en lo conducente las disposiciones que la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y el Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal prevean para este procedimiento.

Lo anterior con fundamento en los artículos 31 fracción IX, 79 penúltimo párrafo de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, y artículo 101 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, mediante el Recurso de Inconformidad que contempla el artículo 142 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

IV. Fundamento Legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Este acto se realizó con la presencia del representante de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas:

C. Jorge Eduardo Hernández Muñoz

Leída y aceptada la presente acta la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité da por terminada la reunión a las **12:40 horas** en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día **18 de julio de 2024**, firmando en ella los que intervinieron.